BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

BNF	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°1827 /2015	O.C. Institucional Nº ____

Nivel de Entidad:	27- ENTIDADES FINANCIERAS OFICIALES	Fecha de Emisión : 25/08/2015	
Entidad:	Banco Nacional de Fomento		
Unidad Compradora (Código SICP)	1329		
ID del Llamado:	287.685	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisición de Radios Portables (Handys) para el Banco Nacional de Fomento.....			
Proveedor:	RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L.....	RUC:	80000137-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Ítem	Código Catálogo	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido) (En Guaraníes)	Precio Total (IVA incluido) (En Guaraníes)
1	43221721 -003	**Radios Portables (Handys), frecuencia UHF de 438-470 MHz, capacidad mínima de 10 canales , con sirena , con sus respectiva baterías , cargadores rápidos de 220V y auriculares (para manos libres).**	**VERTEX**	**CHINA**	Unidad	28	Unidad	**725.000.-**	**20.300.000.-**
							TOTAL:		**20.300.000.-**

SON GUARANÍES: Veinte millones trescientos mil.....

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscripción.	Hasta: 30 (treinta) días.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Una vez suscripta la orden, la entrega será en un plazo máximo de 15 (quince) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra y/o Servicio.

LUGAR DE ENTREGA: Casa Matriz – Banco Nacional de Fomento, en coordinación con la Dirección de Seguridad-Divison de Monitoreo.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	1	0	0	530	30	1	99	20.300.000.-
SON GUARANIES: Veinte millones trescientos mil -.....						Total:			20.300.000.-

RUBEN DARIO COMERCIAL S.R.L. ELECTRODOMESTICOS en GRAL. Av. E. Ayala 3949 c/ Ruta Boquerón Tel.: 990.510 R.A.	25 AGO. 2015	RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ Jefe Unidad Operativa de Contrataciones Banco Nacional de Fomento
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Resolución N° 8 Acta 108 Fecha 05-agosto -2015

DIRECCION DE ADMINISTRACION * BNF * Unidad Operativa de Contrataciones